



POLÍTICA DE COMPRAS/ COMUNICACIÓN A PROVEEDORES DE SOCIEDAD COOPERATIVA SANTO DOMINGO

Los proveedores que prestan sus servicios a Sociedad Cooperativa Santo Domingo deben cumplir una serie de criterios que se detallan a continuación:

- Que la materia prima o productos contratados cumplan con el nivel de calidad y seguridad exigido (Características nutricionales y microbiológicas).
- Cumplimiento de las cantidades, especificaciones de la materia y plazos de entrega establecidos.
- Nivel de flexibilidad frente a cambios en los requerimientos para adaptarse a las necesidades de la empresa.
- Buena relación calidad/ precio de los productos.
- Poseer el Registro Oficial en Materia de Higiene de Piensos. Se pedirá copia de dicho Registro.

Se establecerá un periodo de prueba en función del número de pedidos o un plazo establecido para evaluar su funcionamiento y determinar si es apto o no apto para nuestra empresa.

Anualmente el equipo técnico realizará una reevaluación de nuestros proveedores de acuerdo con el estudio de incidencias registradas.

SOCIEDAD COOPERATIVA SANTO DOMINGO se reserva el derecho de inspeccionar los productos ``in situ`` e incluso realizar visitas a las instalaciones de nuestros proveedores para asegurarse de que las condiciones en las que se encuentran los productos comprados cumplen con las características del contrato.

La dirección a través de la difusión de esta Política de Compras, y de la periódica revisión de sus proveedores, se compromete a velar por el cumplimiento de todos los criterios en ella contemplados.

La dirección

12 de junio de 2019

V. 0
Fecha: 12/06/2019
Página 1 de 1